

*Organismo de Inspección Acreditado –  
N° OI-027*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que

**Centro de Electroquímica y Energía Química  
CELEQ.**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación  
Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación,  
además de los requisitos correspondientes, Organismo de Inspección  
Tipo A.

**Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto. \***

**Acreditación inicial otorgada el 29 de Noviembre del  
2011.**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en  
[www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

**Ing. Fernando Vázquez Dovale  
Gerente**

**Ente Costarricense de Acreditación**

*\*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación*



<b>ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN</b>	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 2 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	



***Alcance de Acreditación del Organismo de Inspección No. OI-027, OI-027-A01, OI-027-A02.***

**Otorgado al:**  
**Centro de Electroquímica y Energía Química**  
**CELEQ<sup>1</sup>**  
**Organismo de Inspección de tipo A**

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Área de inspección	Productos, procesos, servicios y/o instalaciones a inspeccionar	Tipo de Inspección	Código y Título de la Norma/Especificación técnica <sup>2</sup>	Personal calificado para realizar las actividades de Inspección	Referencia de acreditación
Estaciones de Servicio	Surtidores de combustible líquido	Inspección física y visual de los surtidores, prueba volumétrica a caudal máximo.	P-13:IT-13 Procedimiento de verificación del volumen vertido por los surtidores de combustible en las estaciones de servicio <sup>a</sup>  ///  N° 26425-MEIC Reglamento para surtidores de combustible líquido calibración y verificación. Punto 12.1.3.1	P-11:F-11 Personal autorizado en actividades de ensayo, muestreo e inspección.	Alcance original

<sup>1</sup> Insertar el Alcance de acreditación aprobado por la Comisión de Acreditación.

<sup>2</sup> Cuando la inspección se realiza según un procedimiento normalizado se detalla el documento específico, pero cuando se realiza según un procedimiento **no** normalizado se detalla el procedimiento o instructivo desarrollado y se referencian los documentos normativos aplicables.

**Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos**



<b>ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN</b>	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

Combustibles	Determinación visual de color, agua libre y partículas en combustibles.	Determinación visual In situ y en el Laboratorio.	P-13:IT-36 Determinación visual de color, agua libre y partículas en combustibles.  // Resolución ARESEP 628-RCR-2011	P-11:F-11 Personal autorizado en actividades de ensayo, muestreo e inspección.	Ampliación 01
Pre-empacado de GLP	Recipientes portátiles de GLP con capacidad nominal de 11,34 kg y 45,4 kg, para consumo doméstico, industrial y/o comercial	Visual	P-17:IT-05 Selección de lote y muestra de cilindros portátiles de GLP para inspección  y/o  P-14:IT-17 Inspección visual de recipientes portátiles de GLP  //  RIE-025-2017 Lineamientos para la verificación, recalificación y destrucción de cilindros portátiles para almacenamiento de GLP, en plantas envasadoras, distribuidoras y puntos de venta al detalle.  PA-001-2017 Protocolo de Muestreo y Criterios de Rechazo en Cilindros de GLP.  PA-002-2017 Protocolo de Inspección General Visual de Cilindros de GLP.	Ver P-12:F-07	Ampliación 2
Pre-empacado de GLP	Recipientes portátiles de GLP con capacidad nominal de 11,34 kg y 45,4 kg, para consumo doméstico, industrial y/o comercial y la cantidad de GLP contenido.	Visual y Mecanizada	P-17:IT-05 Selección de lote y muestra de cilindros portátiles de GLP para inspección  y/o  P-14:IT-60 Revisión de cantidad de GLP, tara y fugas en recipientes portátiles.  //	Ver P-12:F-07	Ampliación 02

**Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos**



<b>ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN</b>	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 4 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

			RIE-025-2017 Lineamientos para la verificación, recalificación y destrucción de cilindros portátiles para almacenamiento de GLP, en plantas envasadoras, distribuidoras y puntos de venta al detalle.		
			PA-001-2017 Protocolo de Muestreo y Criterios de Rechazo en Cilindros de GLP.		
			PA-003-2017 Protocolo de Revisión de cantidad en Cilindros de GLP.		

Lugar donde se realizan actividades claves:

**Oficinas del OI:** San Pedro, Universidad de Costa Rica, Ciudad de la Investigación edificio CELEQ, San José, Costa Rica.

**Trabajo en campo:** Según las indicaciones del cliente.

Fecha	Modificación
02.03.2018	Fechas de ampliaciones OI-027-A01: 24 de Marzo del 2015 OI-027-A02: 02 de febrero 2018
25.10.2016	Se incluye marca combinada ILAC
18.01.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03 Se incorpora en Estaciones de Servicios referencia a la Norma. Se actualiza cuadro de reevaluaciones.
13.04.2015	Fechas de ampliaciones OI-027-A01: 24 de Marzo del 2015
25.02.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02
04.09.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01
30.05.2014	Se modifica la columna de nombre de la especificación técnica y personal calificado para realizar las actividades de Inspección y se modifica el formato de alcance incluyendo la referencia a la Norma.
21.03.2013	Se modifica la columna de Personal calificado para realizar las actividades de Inspección y se modifica el formato de alcance incluyendo la referencia a la Norma.

**Ampliar esta tabla de ser necesario**

**Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos**



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 5 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

### Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	12.01.2016

Ampliar esta tabla de ser necesario

## Acreditado a partir del 29 de Noviembre del 2011.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en [www.eca.or.cr](http://www.eca.or.cr)

Ampliaciones:

Ver alcance original y cuadro de modificaciones del alcance.

---

**Ing. Fernando Vázquez Dovale**  
**Gerente**  
**Ente Costarricense de Acreditación**